



VENDIDO A:  
 INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA  
 5 FEBRERO 818 SUR 818 00000 , CENTRO ,  
 CD. OBREGÓN, SON, MÉXICO  
 C.P.: 85000  
 R.F.C: ITS620522QH1

**FACTURA**  
**FAOMXMMS 2073730**

1 de 1

**OPERADORA OMX, SA DE CV**

PROLONGACION REFORMA 1235 , SANTA FE CUAJIMALPA ,  
 CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO  
 C.P.: 05348  
 R.F.C: OOM960429832  
 Teléfono: 91772800

ENVIAR A:  
 INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA  
 MÉXICO

Fecha de Expedición:  
 2017-11-14 17:27:23

Lugar de Expedición:

Ave. Insurgentes No. 1198 , Col.  
 Villas del Estero Mazatlan,  
 Mazatlan, SIN, MEXICO,  
 C.P.: 82156



No. Cliente	Q. Compra Cte.	No. Orden / REA	Fecha Orden	Lugar y Fecha de Expedición	Plazo	Folio Referencia
22284754	.		14/11/2017	Mazatlan, SIN A 14/11/2017 17:27:23	Días	179-014-5783

No.	CODIGO	UPC	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EMBARCADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	TOTAL	C1
000067075		2011099200002	PAPEL PRSNTACIN 180G 90X50	2.00	PIEZA	2.00	137.93103		0.00	275.86	02
000067111		2011100700002	PAPEL PRSNTACIN MTE 10 CM	10.00	PIEZA	10.00	21.55172		0.00	215.52	02

Referencia Tienda Punto de Venta

1790145783171108 DEBITO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.0|28E1B54A-1767-44CB-9FE9-3B43A0869249|2017-11-14T17:30:30|cNq7zhgY2rDtB+oGTOkcmPlitpwPUh5UVE5X5EnPP6h7wq3y0QYg+xSZDoCO4EISM5tdAjvZ3VWkSPF8n9obcvwHKmNasFURSU0Y8Rv846qrBKE/KAEMLVbWG3vbQXNI6QSGfmrRK1/2wbiCzY4dYy0+46seUJ5SmlL9TKlSoyNqapMalgM890Ww1fMTW0fxxZc6W4lchaLoHv55EBJ4Ax3AgC2z96wnQHsSYECCjMy/sCcOr9ldsLqHKGcgOTRLTrfvuQCHasvO2/n0ZtLD/uhDYpLlaKlCRkdof3Fvu2KlVpUWxz6DdlGG2C4lwHU1kc0ap1xTJEojYOFc4ReiuvIQ==|00001000000405179095||

Cantidad con letra: QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MXN

**Subtotal** 491.38

**IVA 16.00** 78.62

**Total** 570.00

01 = IVA 0%, 02 = IVA 16%, 03 = IEPS 8%, 00 = IVA Exento

Regimen General De Ley Personas Morales

Método de pago: 28 - Tarjeta de débito

Número de Cuenta de Pago: 1041

**Sello Digital del Emisor:**

cNq7zhgY2rDtB+oGTOkcmPlitpwPUh5UVE5X5EnPP6h7wq3y0QYg+xSZDoCO4EISM5tdAjvZ3VWkSPF8n9obcvwHKmNasFURSU0Y8Rv846qrBKE/KAEMLVbWG3vbQXNI6QSGfmrRK1/2wbiCzY4dYy0+46seUJ5SmlL9TKlSoyNqapMalgM890Ww1fMTW0fxxZc6W4lchaLoHv55EBJ4Ax3AgC2z96wnQHsSYECCjMy/sCcOr9ldsLqHKGcgOTRLTrfvuQCHasvO2/n0ZtLD/uhDYpLlaKlCRkdof3Fvu2KlVpUWxz6DdlGG2C4lwHU1kc0ap1xTJEojYOFc4ReiuvIQ==

**Sello Digital del SAT:**

SlbkP1VW8Pz8K5HOrr8Hlwr8XBUR0pGAvfsSCMPs9XYfhZt+qGYJjyMFYCHEdq9RvFWRLb/dQD336Yp62MTSIIUUA+801Ez1YyymLlIK0rsUP7bCmXgJ0b+npwh2Pook5iZoc4mce6l0kTheCnyDik1cERQV4/jasEehXLb2N+LLE2LGRw44S+J2kbQToU6nPLE0GiQVY6W2HNZovyD3qma2DJA+Igl+RNK/ewSeDKpdE3Nme5yFySqJT11Y6m2fyotUk4z1dc1D0VYtj2gk+mRsc0SOQcZ5mA1Qr1BdqSxtswwziOpgeYsLLOLOFIadQZzzSUYybSPOA4Xx5iYg==

Lugar, Fecha y Hora de Emisión: Mazatlan, SIN 2017-11-14 17:27:23

Folio Fiscal: 28E1B54A-1767-44CB-9FE9-3B43A0869249

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000405179095

Fecha y Hora de Certificación: 2017-11-14 17:30:30

No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000405937437

Forma de Pago: En una sola exhibición



México, Ciudad de México. Debo (emos) y pagaré (mos) incondicionalmente a la orden de OPERADORA OMX SA DE CV en México, Ciudad de México o en cualquier otra que se me requiera el pago, la cantidad consignada en el presente título, misma que ha sido recibida a mi entera satisfacción, en caso de incumplimiento del presente pagaré, me obligo a pagar un interés moratorio mensual equivalente al 2.5 sobre saldos insolutos, que se aplicarán en la cuenta desde la constitución de la mora y hasta el pago de lo adeudado; causando los conceptos descritos en los puntos que anteceden el Impuesto al Valor Agregado, conforme las leyes vigentes de la materia.

**EL PAGO DE ESTA FACTURA SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN RECIBÍ MERCANCÍA A MI ENTERA SATISFACCIÓN PUESTO**

**FIRMA**

**PARA EFECTOS FISCALES AL PAGO "LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES"**

**ACEPTO**

- Políticas de Cambios Físicos y Devoluciones de Mercancía
- Comunicándose al área de Servicios al Cliente al teléfono 5321-9921 y lada sin costo (01800) 713-7070. Es importante que al solicitar algún cambio físico, devolución parcial o total presente factura original o ticket, además de:
  - El artículo deberá tener su empaque original con todos sus accesorios; así como la Factura Original y/o Ticket.
  - Artículos eléctricos deberá realizarse dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha de entrega, transcurrido el plazo se deberá acudir a los centros de servicio autorizados por el fabricante. El cambio físico solo será por defecto de fabricación.
  - En cartuchos, toners, película térmica, software y plumas finas, productos de exhibición, demostración, liquidación, repartos, tarjetas telefónicas, tarjetas internet, cd no hay devoluciones ni cambios físicos. Cualquier reclamación de estos productos será directamente con el fabricante.
  - En muebles, el plazo para realizar cualquier reclamación será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega. Solicite el armado por el personal certificado de OFFICEMAX llamando al 5321-9921. No se aceptará cambio físico o devolución si el mueble fue armado por personal no autorizado por la empresa.
  - En artículos de oficina el plazo para realizar cualquier reclamación será de 15 días naturales contados a partir de la fecha de entrega.
  - Para ventas corporativas las políticas están establecidas en contrato. (confirmar con su vendedor).
  - Tratándose de mercancía adquirida con tarjeta de crédito bajo el esquema de meses sin intereses, aplicará el cambio físico de mercancía (según garantías antes mencionadas). La devolución del artículo podrá efectuarse previa autorización del cliente para realizar el cargo de los gastos administrativos incurridos a la tarjeta de crédito con la que se realizó la compra.
  - Las devoluciones se realizarán a la forma de pago original en la que se realizó la compra. En el caso de que la compra sea en cheque o efectivo la devolución procederá hasta por un monto máximo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo. Si el importe es mayor a esta cantidad se reembolsará a través de un cheque nominativo. (En casos especiales se aplicará vale de mercancía).
  - Officemax se deslinda de la responsabilidad total o parcial por pérdida o daño de mercancía una vez que se entregó al cliente y se firmó de acuse de recibo bajo su entera conformidad y satisfacción por parte del cliente.